



# INFORME PROVISIONAL

EXPEDIENTE 019/2019

## ACCIDENTE DE AVIACIÓN

FABRICANTE DE LA AERONAVE: **ROCKELL INTERNATIONAL**

MODELO: **690B**

MATRÍCULA: **YVO112**

EXPLOTADOR: **PRIVADO**

LUGAR: **AERÓDROMO EL GRAN ROQUE DEPENDENCIAS**

**FEDERALES (SVRS)**

FECHA: **02 DE JUNIO DE 2019**

HORA: **16:30 UTC**

<http://www.mpppt.gob.ve/jiaac/informes/>



## INFORME PROVISIONAL DE ACCIDENTE DE AVIACIÓN JIAAC EXPEDIENTE N° 019/2019

El presente informe es un resumen de las actuaciones realizadas por la **JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL / DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en que se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instaurada de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de ese despacho bajo el **N°019/2019**, el único objetivo de la investigación es establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes y no, la determinación de culpas o responsabilidades, razón por la cual en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El 02 de junio de 2.019 a las 15:30 UTC, la aeronave matrícula YVO112, inició un vuelo desde la pista de la Base Aérea "Mariscal Sucre" (SVBS) en Maracay, Estado Aragua, con destino al Aeródromo "El Gran Roque" Dependencias Federales (SVRS). A las 16:25 UTC, posterior a realizar todos los procedimientos para la aproximación según lo establecido en la lista de chequeo y previa autorización de los Servicios de Tránsito Aéreo, en la fase de aterrizaje próximo a desplegar los reversibles de los motores, la aeronave realizó un movimiento brusco a la izquierda haciendo la aeronave incontrolable, sacando la aeronave de la pista e impactando en el manglar a 17 metros del centro de la pista.

Los Bomberos Aeronáuticos procedieron al rescate y traslado de los ocupantes que resultaron todos ilesos.

La aeronave es un bimotor terrestre propulsado por motores turbohélice, de 09 ocupantes incluido un piloto, fabricado por Rockwell International., modelo 690B, serial N° 11430, categoría normal, Certificado Tipo FAA 2A4, con tren de aterrizaje tipo triciclo retráctil. Sus dos motores ubicados uno en el ala derecha y otro en el ala izquierda, son HONEYWELL modelo TPE 331-5-251K con una potencia continua máxima de 717.5 HP, sus hélices son fabricadas por Hartzell, modelo HC-B3TN-5FL. El peso máximo de despegue es de 10.325 lbs. La aeronave disponía de Certificados de matrícula, aeronavegabilidad y de estación de radiocomunicación emitidas por el INAC como Autoridad Aeronáutica del Estado de matrícula, vigentes.



La Organización de Mantenimiento Aeronáutico Certificada encargada del mantenimiento es AEROCENTRO DE SERVICIOS, C.A. OMAC N°104.

El piloto poseía certificación médica, licencia de Piloto Comercial, habilitación en vuelo instrumental, y habilitación en los siguientes sistemas:

- Monomotores Terrestres C150 / C182 / C210
- Multimotores Terrestres C310 / PA31
- C500 / C550 Capitán
- AC90 / AC95 Capitán
- BE20 / BE30 Copiloto
- C560 Copiloto

Emitidos por el INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matricula, conforme a la normativa internacional vigente, con edad de 37 años, experiencia de vuelo de 1.845,9 horas y 525,1 horas en el sistema como Capitán.

El Copiloto poseía certificación médica, licencia de Piloto Comercial, habilitación en vuelo instrumental, y habilitación en los siguientes sistemas:

- Monomotores Terrestres C150 / C182 / C210 EVSS
- Multimotores Terrestres / DA42
- AC90 / AC95 Capitán
- BE20 Copiloto
- C560 Copiloto

Emitidos por el INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matricula, conforme a la normativa internacional vigente, con edad de 43 años, experiencia de vuelo de 4.200 horas y 290 horas en el sistema.

En el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

- Registro fotográfico de la aeronave en el sitio del impacto.



**Imagen 1:** Aeronave YVO112 en el Manglar.



**Imagen 2:** Daños en las palas del motor derecho.



Imagen 3: Aeronave en el Manglar



Imagen 4: Daños en el plano derecho y tren principal derecho.



**Imagen 5 y 6:** Condición de los trenes de aterrizaje principales de la aeronave YVO112



**Imagen 7:** Aeronave en el manglar

- Se realizaron las experticias correspondientes sobre los sistemas de control, plantas de poder y superficies de mando, cuyos resultados se encontraron bajo los parámetros normales.

La Junta Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil, a partir de los hallazgos y evidencias recabadas, determinó que el factor causal principal fue la Pérdida del control direccional de la aeronave durante la carrera de aterrizaje, manifestada por un viraje súbito y no comandado hacia la izquierda en la fase de desaceleración (activación de reversas). Esta condición de incontrolabilidad derivó en una excursión de pista e impacto posterior, al no ser posible compensar el momento de guiñada generado bajo las condiciones operacionales del momento

**Por lo antes expuesto esta Dirección General da por cerrada la Investigación de este accidente.**



La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General Oficina Administrativa para la Seguridad del Transporte. Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en UTC; (Hora legal de Venezuela es UTC -4,00 hrs). Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 02 de julio de 2.019

<http://www.mppt.gob.ve/jiaac/informes/>